

## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-  
fantas y demás personas de la Augusta  
Real Familia, continúan sin novedad  
en su importante salud.

(Gaceta del 10 de Diciembre de 1918.)

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 2.442.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid.

## Unica zona de Tordesillas 1.ª y 2.ª de Peñafiel y 1.ª de Olmedo.

Cuarto trimestre de 1918.

## CONTRIBUCIONES.

Por la Tesorería con esta fe-  
cha se ha dictado la siguiente

**Providencia.**—No habiendo sa-  
tisfecho sus cuotas correspondien-  
tes al cuarto trimestre del ac-  
tual presupuesto los contribuyen-  
tes que comprende la precedente  
relacion en los plazos de co-  
branza voluntaria señalados en  
los anuncios y edictos que se pu-  
blicaron en el «Boletín oficial»  
y en la localidad respectiva con  
arreglo á lo dispuesto en el art. 50  
de la Instrucción de 26 de Abril  
de 1900, quedan incurso en el  
recargo del 5 por 100 sobre sus  
respectivas cuotas que marca el  
art. 47 de la misma, en la inte-  
ligencia de que si en el término  
de tres días no satisfacen los  
morosos el principal y recargos  
referidos, se procederá al apremio  
de segundo grado. Publíquese  
esta providencia en el «Boletín  
oficial» de la provincia, hacién-  
dose entrega á la recaudacion de  
los valores, relacion y providen-  
cia, formulándose los oportunos  
cargos, con lo que queda inicia-  
da la recaudacion en su período  
ejecutivo. Así lo mando y firmo.

Lo que se publica á los efectos  
acordados.

Valladolid 9 de Diciembre de  
1918.—El Tesorero de Hacienda,  
Sebastian Castro.

Núm. 2.404.

## CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

## 9.ª Division hidrológico-forestal de la Cuenca del Duero.—Valladolid

## SERVICIO PISCICOLA.

En cumplimiento del artículo 25 del Reglamento sobre la pesca  
fluvial, aprobado por Real decreto de 7 de Julio de 1911, se publica  
la siguiente relacion de las licencias de pesca, expedidas por este Cen-  
tro, durante el pasado mes de Noviembre.

Número de orden	Fecha de la licencia	Nombres y apellidos	Edad	Vecindad	Profesion
140	11 Novbre.	Dimas Caballero Ca- rracedo	44	Alaejos	Bracero
141	14 id.	Valeriano Carbonero Martin	61	Rueda	Barbero
142	30 id.	Carlos Alonso Carrión	46	Tudela Duero	Jornalero

Valladolid 3 de Diciembre de 1918.—El Ingeniero Jefe, Antonio  
Briones.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.434.

## Castromembibre.

Terminado el padrón de cédu-  
las personales para el próximo  
año de 1919, se halla expuesto  
al público en la Secretaría de  
Ayuntamiento, por término de  
quince días, durante los cuales  
puede ser examinado por cuantos  
interesados lo deseen y presentar  
las reclamaciones que estimaren  
justas, pues pasado que sea dicho  
plazo no se admitirá ninguna.

Castromembibre 7 de Diciem-  
bre de 1918.—El Alcalde, Miguel  
Alvarez.

Igualmente se halla expuesto  
por el mismo término en el  
Ayuntamiento de  
Urones de Castroponce

Núm. 2.438.

## Cogeces del Monte.

Por renuncia del que la desem-  
peñaba se anuncia vacante la  
plaza de Médico Titular de este

Municipio, con la dotacion anual  
de mil pesetas, pagadas de los  
fondos municipales por trimestres  
vencidos, por la asistencia de se-  
tenta familias pobres, casos de  
oficio y pobres transeuntes.

Los aspirantes á dicha plaza  
que han de ser Licenciados en  
Medicina y Cirugia presentarán  
sus solicitudes y hojas de servi-  
cios ante esta Alcaldía en el plazo  
de treinta días.

Cogeces del Monte á 6 de Di-  
ciembre de 1918.—El Alcalde,  
Elias Andrés.

Núm. 2.430.

## Herrin de Campos

Terminados por la Junta peri-  
cial de esta villa los repartimien-  
tos de la Contribucion territorial  
rústica y urbana para el año  
1919, se hallan expuestos al pú-  
blico en la Secretaría del Ayun-  
tamiento por término de ocho  
días, contados desde la insercion  
de este anuncio en el «Boletín  
Oficial» de la provincia, para que  
los contribuyentes en ellos com-  
prendidos pueden examinarlos

y presentar las reclamaciones que  
estimen pertinentes.

Herrin de Campos 6 de Diciem-  
bre de 1918.—El Alcalde acciden-  
tal, Luciano Villazán.

Igualmente se hallan expues-  
tos por el mismo término en el  
Ayuntamiento de

Urones de Castroponce

Núm. 2.437.

## Pesquera de Duero.

Por renuncia del que la de-  
sempeñaba se halla vacante la  
plaza de Médico titular, dotada  
con el haber anual de mil pese-  
tas, por asistencia de cincuenta  
familias pobres, pobres transeun-  
tes enfermos y casos de oficio,  
pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes á ella pueden  
dirigir ó presentar sus solitu-  
des debidamente reintegradas  
en esta Alcaldía durante el pla-  
zo de treinta días, contados des-  
de la insercion de este anuncio  
en el «Boletín Oficial» de esta  
provincia, presentando los docu-  
mentos que acrediten su capaci-  
dad legal.

Pesquera de Duero 5 de Di-  
ciembre de 1918.—El Alcalde,  
Eulogio Abad.

Núm. 2.269.

## Renedo de Esgueva.

Extracto de los acuerdos tomados  
por este Ayuntamiento duran-  
te el tercer trimestre del año  
actual y que se forma por el  
infrascrito Secretario en cum-  
plimiento y á los efectos preve-  
nidos en el artículo 109 de la  
vigente ley Municipal.

## MES DE JULIO.

Día 7.—Presidencia del Sr. Al-  
calde D. Fidel Lorente.

Acta anterior aprobada.

Se acordó la distribucion de  
fondos para el mes.

Se acordó utilizar el recargo  
legal para cubrir el déficit del  
presupuesto que ha de formarse  
para 1919.

Se nombró Comisionado para el  
ingreso de mozos en Caja.

Se acordó establecer el Fielato

de consumos para la administracion que tiene concedida este Ayuntamiento.

En cumplimiento á la disposicion 1.<sup>a</sup> de la Circular de la Comisaría general de Abastecimientos de 31 de Mayo último se designó el personal para formar la Comision al efecto.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el 2.<sup>o</sup> trimestre del año actual.

Se acordó la suspension de sesiones ordinarias de este Ayuntamiento durante la recoleccion de cereales y cuando los asuntos lo reclamen se avise por papeleta á los señores Concejales y Asociados, y se levantó la sesion.

#### MES DE AGOSTO.

Día 11.—Presidencia del señor Alcalde D. Fidel Lorente.

Acta anterior aprobada.

Se acordó la distribucion de fondos para el mes.

En vista de las defunciones ocurridas en los señores Médico y Farmacéutico titulares de este Municipio,

Se acordó anunciar las vacantes con arreglo á los Reales decretos y Reglamentos al efecto, y se levantó la sesion.

Día 25.—Presidencia del señor Alcalde D. Fidel Lorente.

Acta anterior aprobada.

Se concedió licencia por diez días al señor Secretario de este Ayuntamiento para ausentarse de la poblacion para ventilar asuntos propios de familia y durante su ausencia, se nombra Secretario habilitado á don Florentino Gonzalez Casado y se levantó la sesion.

#### MES DE SEPTIEMBRE.

Días 1, 8, 15 y 22.—No se celebraron por falta de asuntos en que ocuparse la Corporacion.

Día 29.—Presidencia del señor Alcalde D. Fidel Lorente.

Acta anterior aprobada.

Se acordó la distribucion de fondos para el mes.

Visto y examinado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1919, se acordó fijarle al público por quince días para oír reclamaciones, y se levantó la sesion.

Renedo de Esgueva á 15 de Noviembre de 1918.—El Secretario, Nicolás Herrero.

Decreto.—Dése cuenta al Ayuntamiento en la primera sesion.—El Alcalde, Fidel Lorente.

Diligencia.—Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos el Ayuntamiento le aprobó por unanimidad, en la sesion ordinaria del día 17 de los corrientes acordando su publicacion en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Renedo de Esgueva á 20 de Noviembre de 1918.—El Secretario, Nicolás Herrero.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, El Alcalde, Fidel Lorente.

Núm. 2 436.

#### Urones de Castroponce.

Formado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base para el arriendo en público remate del rozo y pasto de este término para el año de 1919, se halla expuesto al público por término de diez días, en la Secretaría del Ayuntamiento, á fin de oír reclamaciones.

Urones de Castroponce á 7 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, Luis Rodriguez.

Núm. 2.439.

#### Valoria la Buena.

El Ayuntamiento y Junta de asociados en sesion del día seis del corriente mes, acordó hacer efectivo el cupo de Consumos y recargos autorizados en el próximo año de 1919, por repartimiento general establecido por Real Decreto de 11 de Septiembre del actual año, entendiéndose por tanto modificado el acuerdo adoptado por la expresada Corporacion en 17 de Septiembre último.

Valoria la Buena 9 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, Gonzalo Vallejo.—P. S. M., El Secretario, Dionisio Camino.

Núm. 2.429.

#### Villabañez.

El Ayuntamiento que presido y Vocales asociados de la Junta municipal, han acordado que para cubrir el cupo de Consumos de todas las especies en el año próximo de 1919, se intenten los encabezamientos gremiales, y si éstos no diesen resultado el reparto vecinal, por lo cual se invita á los contribuyentes de este término municipal para que en el plazo de cinco días contados desde la insercion del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, soliciten los conciertos, y en caso afirmativo convengan con esta Corporacion la cantidad y condiciones bajo las cuales han de llevarse á efecto.

Villabañez 5 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, Marcelino Palomino Tejedor.

Núm. 2.432.

#### Villalbarba.

Formado por la Comision respectiva el proyecto de presump-

to municipal ordinario para el año próximo de 1919, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que consideren justas, pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villalbarba 3 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, Dictinio Gonzalez.

Por el mismo término se halla expuesto en el Ayuntamiento de Géria

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia ó instruccion.

Núm. 2.428.

Vega Reglero, Florencio de, domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad (Secretaría del señor Nuñez), para prestar declaracion en causa por hurto (254/1918) instruida por dicho Juzgado.

Valladolid 7 de Diciembre de 1918.—El Secretario, Licenciado Gregorio Nuñez.

NUM. 2.445.

#### SALAMANCA.

Don Manuel Martinez Sueiro, Juez de primera instancia del partido de Salamanca.

Por el presente hago saber: Que doña Manuela Frutos Fernandez, mayor de edad, soltera, falleció en esta Ciudad sin testar, y su hermana D.<sup>a</sup> Encarnacion Frutos Fernandez, casada y mayor de edad, falleció tambien sin testar en Medina de Rioseco el día veintiseis de Noviembre de mil novecientos diez y seis, la primera, y el día siete de Septiembre de mil novecientos diez y siete la segunda; siendo ambas naturales de esta capital é hijas de D. Ignacio Frutos Bayos y de D.<sup>a</sup> Tomasa Fernandez Prieto, habiéndose presentado reclamandola herencia de aquellas sus hermanos D. Lorenzo y D. Ignacio Frutos Fernandez. Por tanto y á tenor de lo dispuesto en el artículo

984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de 30 días, á contar desde la publicacion de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid.

Salamanca diez y ocho de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.—Manuel Martinez.—Ante mí, Acisclo Camino.

461

#### Juzgados municipales.

Núm. 2.422.

#### MURIEL

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado y Tribunal municipal de este pueblo de Muriel, por lo que se anuncia al público á fin de que los aspirantes que se crean aptos para su desempeño y justifiquen las condiciones exigidas en el Reglamento de 10 de Abril de 1871, produzcan sus instancias que dirijan al que suscribe, acompañadas de los documentos legales, en término de quince días, advirtiéndole que los emolumentos que han de percibir por el desempeño de dicho cargo serán los que les correspondan conforme á los aranceles judiciales vigentes en materias civil y penal.

Muriel 5 de Diciembre de 1918.—El Juez municipal, Gabino de Coca.

#### ANUNCIOS NO OFICIALES.

#### SUBASTA PUBLICA.

Secelebrará el doce del corriente mes, á las doce de la mañana, en la Notaría de D. Luis Ruiz de Huidobro, para vender una finca, sita en Simancas, al pago del Montecillo, de tres obradas y media, registrada en el de la propiedad de Valladolid, con el número 3.894. El título de propiedad y el pliego de condiciones están de manifiesto en la Notaría.

462

#### VALLADOLID

#### IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion